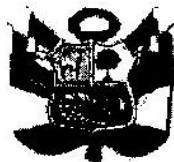


REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**Surquillo, 17 de junio del 2010

VISTO: El Informe N° 377-2010-OL-OGA/INEN de fecha 11 de junio del 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2010-J/INEN del 21 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual Contrataciones del INEN correspondiente al ejercicio fiscal 2010;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 126-2010-J/INEN de fecha 20 de abril de 2010, se aprobó la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2010;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante el documento de visto, emitido por la Oficina de Logística, se propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2010, el mismo que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 126-2010-J/INEN;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2010 incluyendo nueve (09) procesos de selección y excluyendo dos (02) procesos de selección, los que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.


**ARTICULO SEGUNDO.** - Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



**ARTICULO TERCERO.**- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

  
CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN  
Directora de la Oficina General de Administración

